

Trib.	N.º	Apellidos y nombre	DNI	Calificación
3	1364	García Martí, Noelia	78.579.888	Apto.
3	1413	García Sedano, Tania	50.117.865	Apto.
3	1439	Garrido Fernández, Gloria	8.948.140	Apto.
3	1475	Gimeno López, Begoña	17.730.572	Apto.
3	1490	Gómez Cordero, Javier	9.177.764	Apto.
3	1547	González Díaz, Marta	11.847.204	Apto.
3	1639	Goyanes Viviani, Carolina	44.805.870	Apto.
3	1668	Gutiérrez Carrillo, María Eugenia	72.031.394	Apto.
3	1701	Hernán Perea, María Del Carmen	2.546.340	Apto.
3	1745	Hernándis Carbonell, Carmen Alicia	29.201.437	Apto.
4	1774	Hormigos Fabeiro, María Victoria	4.203.081	Apto.
4	1864	Jiménez San Cristobal, María Lourdes	50.459.951	Apto.
4	1871	Jos Gallego, Laura De La Altagracia	44.958.742	Apto.
4	1929	Lerchundi Beristain, Leire	72.454.798	Apto.
4	2015	López Ramallo, Sonia	11.830.746	Apto.
4	2114	Marañón Falcón, Sara	72.969.096	Apto.
4	2145	Maroto Cuenca, María Isabel	817.600	Apto.
4	2149	Márquez Mejías, Esther	44.233.246	Apto.
4	2154	Marra López Valenciano, Rocío Asunción	76.872.665	Apto.
4	2327	Mba Carcedo, Penélope	10.905.739	Apto.
4	2354	Méndez Martínez, María Concepción	48.432.949	Apto.
5	2490	Moreno Porter, Luz Elena	73.775.765	Apto.
5	2508	Mourenza Couto, María Emma	46.910.067	Apto.
5	2584	Navarro Ruiz, Soledad	48.459.349	Apto.
5	2596	Nazara Lacambra, Izaskun	20.175.147	Apto.
5	2614	Nieto Sánchez, Javier	29.121.577	Apto.
5	2642	Ochoa De Olza Amat, Beatriz	4.846.981	Apto.
5	2675	Ortega Martínez, Javier	71.268.136	Apto.
5	2710	Pallín Ibáñez, Gabriela	33.525.670	Apto.
5	2757	Pastor Hernández, Rafael	21.675.257	Apto.
5	2789	Peña Núñez, David	53.047.653	Apto.
5	2790	Peña Sánchez, Lourdes	4.205.577	Apto.
5	2824	Pérez Gil De La Serna, Fernando	50.835.799	Apto.
5	2827	Pérez Guerrero, Teodoro	80.077.884	Apto.
5	2843	Pérez Montaña, María del Carmen	47.500.964	Apto.
5	2982	Rafí Roig, Francesc Xavier	38.092.552	Apto.
5	2988	Ramírez Martín, Manuel	30.833.803	Apto.
5	3032	Reina Jiménez, Víctor Manuel	30.947.498	Apto.
5	3075	Riveiros Santiago, Carmen	32.658.431	Apto.
6	3122	Rodríguez Escartín, María Aránzazu	18.168.847	Apto.
6	3151	Rodríguez Millán, Marc	39.365.880	Apto.
6	3365	San Miguel Cuéllar, María Cristina	9.339.722	Apto.
6	3410	Sánchez López, María Teresa	74.668.176	Apto.
6	3439	Sánchez Rivero, María	50.865.591	Apto.
6	3459	Sánchez Urda, María José	74.677.422	Apto.
6	3461	Sánchez Vallejo, María Belén	25.711.659	Apto.
6	3491	Santiago Ramírez, Vanessa María	2.265.126	Apto.
6	3529	Segovia Calvo, Juan Ramón	52.687.686	Apto.
6	3649	Taus Ballester, José Joaquín	53.220.267	Apto.
6	3663	Terriza Alonso, María De La Cruz	45.084.525	Apto.
6	3687	Torres García, Miguel Ángel	77.338.175	Apto.
1	3828	Vidal Albaldejo, Pablo Manuel	29.010.714	Apto.
1	3858	Villalobos Giménez, Carmen	74.682.346	Apto.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

22711 RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2006, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puesto de trabajo.

Vacante un puesto de trabajo, dotado presupuestariamente, cuya provisión corresponde llevar a efecto por el procedimiento de concurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1.a) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, en uso de las competencias conferidas por el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio, y de acuerdo con la Resolución de 24 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 9 de abril), por la que se delega la

competencia del Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en el Director General de esta Entidad, se acuerda convocar, en cumplimiento de Auto de Ejecución de Sentencia de 9 de marzo de 2005 del Juzgado Central Contencioso-Administrativo número 6 de Madrid, así como de Sentencia de fecha 6 de mayo de 2002 y Auto de 28 de enero de 2004 dictados por el mismo Juzgado, concurso específico (2006 E 01), para cubrir una vacante que se relaciona en el Anexo I de esta Resolución, que se desarrollará con arreglo a las Bases recogidas en la Resolución de 27 de julio de 2001 de la Agencia Estatal de Administración Tributaria por la que se convocaba concurso específico para la provisión de puestos de trabajo (CE 4/2001), las cuales están publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre de 2001, páginas 33.097 a 33.100 (ambas inclusive).

Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» ante el Juzgado

Central de lo Contencioso Administrativo, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 15 de diciembre de 2006.-El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO I

Número de orden: 1. Centro Directivo/puesto de trabajo: Administración Territorial AEAT en Castilla y León. Delegación Especial de

Castilla y León. Área de RR. HH. y Administración Económica/Jefe Unidad Regional Recursos Humanos. Número de puestos: 1 Localidad: Valladolid. Grupo: A/B. Nivel complemento de destino: 26. Complemento específico anual: 12.033 euros. Descripción de Funciones más importantes y Requisitos: Las descritas en el Apartado Tercero.2 de la Resolución de 2 de agosto de 2000 de la Presidencia de la AEAT por la que se reestructura el Área de Recursos Humanos y Administración Económica de las Delegaciones Especiales, Delegaciones y Administraciones de la Agencia («BOE» de 29 de agosto). Méritos Específicos: Conocimientos y experiencia en gestión de Recursos Humanos y desempeño de puestos de contenido y especialización similares.

ANEXO II**AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION
TRIBUTARIA****SOLICITUD DE PARTICIPACION**

RESOLUCION DE - 12 - 2006

(B.O.E.)

CONCURSO 2006 E 01

IMPORTANTE: Leer instrucciones al dorso antes de rellenar esta instancia. (1)

DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	
Nº REGISTRO PERSONAL	GRUPO	CUERPO (En literal)		ESPECIALIDAD
SITUACION ADMINISTRATIVA		TELEFONO DE CONTACTO (Con prefijo)	GRADO (2)	FECHA DE CONSOLIDACION

DESTINO ACTUAL (Desde situaciones administrativas que contemplen un puesto o reserva del mismo)

AEAT, MINISTERIO, ADMINISTRACION AUTONOMA O LOCAL	UNIDAD (DEPARTAMENTO, D. GENERAL U ORGANISMO, DELEGACION)			
SUBUNIDAD (SUBDIRECCION GENERAL O ASIMILADA, AREA DELEGACION O ADMINISTRACION)			LOCALIDAD	
DENOMINACION DE PUESTO DE TRABAJO DESEMPEÑADO		NIVEL	MODO PROVISION (3)	FECHA TOMA POSESION

OBSERVACIONES

COMO DISCAPACITADO SOLICITO ADAPTACION DEL/DE LOS PUESTO/S DE TRABAJO (S/N)

Condiciono mi petición, por razones de convivencia familiar, a que D/Dª. _____
con DNI. _____ obtenga puesto de trabajo en la localidad de _____

CURSOS DE FORMACION REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA (según codificación anexo de convocatoria)

CODIGO DE CURSO	CENTRO OFICIAL DE FUNCIONARIOS
_____	_____

PUESTO/S SOLICITADO/S

PREFERENCIA	Nº ORDEN	CENTRO DIRECTIVO (4)	DENOMINACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO	Nº DE PUESTOS	LOCALIDAD	COMPLEMENTO ESPECIFICO	NIVEL C. D.
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							

ALEGACION PARA LA VALORACION DEL TRABAJO DESARROLLADO Y MERITOS ESPECIFICOS (Acompañar en hoja aparte) (5)

Declaro bajo mi responsabilidad, que conozco expresamente y reúno los requisitos exigidos en la convocatoria para desempeñar el/los puesto/s que solicito y que los datos y circunstancias que hago constar en el presente Anexo son ciertos.

Lugar, fecha y firma

SR. DIRECTOR GRAL. DE LA AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACION ECONOMICA. C/ Lérida, 32-34 - 28020 MADRID

ANEXO II**INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACION DE LA SOLICITUD
DE PARTICIPACION EN EL CONCURSO**

- 1.- El impreso debe rellenarse preferentemente a máquina. En caso de escribirse a mano se hará con letras mayúsculas y tinta negra.
- 2.- La alegación de grado sólo será tenida en cuenta si viene recogida en el certificado de méritos a que hacen referencia las Bases del Concurso y que se encuentra recogido en el ANEXO III de esta convocatoria.
- 3.- En DATOS DEL PUESTO DE TRABAJO, en el recuadro MODO DE PROVISION debe especificarse la forma de obtención del puesto de trabajo, exclusivamente entre los abajo indicados. (Según el art. 36 del Reglamento aprobado por Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo la RECLASIFICACION no es un modo de provisión de puestos de trabajo).
 - Nuevo ingreso
 - Concurso
 - Libre designación
 - Redistribución de efectivos
 - Reasignación de efectivos
 - Comisión de servicios
 - Adscripción provisional
- 4.- En PUESTO/S SOLICITADO/S, el apartado CENTRO DIRECTIVO recogerá el nombre del Departamento, Unidad, Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- 5.- La alegación para valoración el trabajo desarrollado y los méritos específicos se unirá a la presente instancia, aunque en ningún caso exime de la pertinente acreditación documental.
- 6.- La memoria, en el caso de que en el puesto solicitado se exija, se unirá igualmente a la presente instancia.
- 7.- Toda la documentación deberá presentarse, con la solicitud, en tamaño (DIN-A4) e impresa o escrita por una sola cara.

LOS MERITOS GENERALES SE ACREDITARAN, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVES DE LA CERTIFICACION ESTABLECIDA EN LAS BASES Y RECOGIDA EN EL ANEXO III DE ESTA CONVOCATORIA

Observaciones (8)

INSTRUCCIONES

Cuando, según lo establecido en las Bases de la convocatoria, este Anexo III se utilice para la consignación bajo la responsabilidad del solicitante de sus datos profesionales, no deberán rellenarse los apartados que hacen referencia a la persona que certifica.

- (1) Si no hubiera transcurrido un año desde la fecha de cese deberá cumplimentarse el apartado 3 a).
- (2) Puestos de trabajo obtenidos por nuevo ingreso, concurso, libre designación, redistribución de efectivos y reasignación de efectivos como consecuencia de un Plan de Empleo.
- (3) Todos los supuestos de adscripción provisional (art. 63 del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995 de 10 de marzo, B.O.E. de 10 de abril).
- (4) No se cumplimentarán los extremos no exigidos expresamente en la convocatoria.
- (5) De hallarse el reconocimiento de grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (6) Se excluyen aquellos períodos que no constituyan tiempo efectivo de servicios (excedencias no computables, servicios especiales, suspensión de funciones ...). Para ello, en "Fecha de cese" se indicará la del día en que deja de prestar servicios efectivos, y en "Fecha de Nombramiento" la del día de reanudación de dichos servicios. Se certificarán los que figuren en el expediente referidos a los últimos **cinco años**. Los interesados podrán aportar, en su caso, certificaciones acreditativas del desempeño de puestos anteriores.
- (7) Caso de existir interrupciones (excedencias, suspensión de funciones, etc.) en el servicio activo dentro de un mismo cuerpo, se rellenará una línea por cada período de servicio activo resultante.
- (8) Este recuadro o la parte no utilizada del mismo deberá cruzarse por la autoridad que certifica.